

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA SOLUCIONES PRO MEDIO AMBIENTE PRAMBI S.A., CELEBRADA
EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

A los quince días del mes de abril de dos mil veinte, siendo las ocho horas, se reúnen mediante videoconferencia los siguientes accionistas de SOLUCIONES PRO MEDIO AMBIENTE PRAMBI S.A., a saber: a) JOSÉ ANTONIO LINCE RENDÓN, por sus propios derechos, como propietario de veinte mil veinte (20.020) acciones SERIE A; y, b) MIGUEL ANGEL JARAMILLO ARBOLEDA, por sus propios derechos, como propietario de diez mil setecientos ochenta (10.780) acciones SERIE B. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran liberadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Preside la sesión el señor José Antonio Lince Rendón, Presidente de la compañía; y, actúa de Secretario el Gerente General, señor José Luis Velasco Gómez.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata a las ocho horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de US\$30.800,00, éstos deciden constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
5. Proceder a la elección del Comisario para el ejercicio que discurre; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 23B de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, y considerando que ambos accionistas de la Compañía, por sus calidades de Presidente y Vicepresidente son también administradores de la misma y por ende, no les es aplicable la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, la Junta General resuelve, por unanimidad del capital pagado concurrente, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo una utilidad bruta de US\$20.192,28, de la cual, una vez deducido el porcentaje legal del 15% para trabajadores y el pago del impuesto a la renta, ha quedado una utilidad líquida de US\$13.543,20, resolviendo la Junta por unanimidad que de dicha utilidad se destine la suma de US\$1.354,32 a nutrir la cuenta patrimonial de Reserva Legal y el saldo restante por US\$12.188,88 pase a Resultados Acumulados, por tanto no se decreta dividendos ni reparto de los mismos.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que intervino en el ejercicio anterior.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas. f) José Antonio Lince Rendón (accionista); f) Miguel Angel Jaramillo Arboleda (accionista); f) José Luis Velasco Gómez (Secretario-Gerente General).- **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Abril 15 de 2020.-



José Luis Velasco Gómez
Secretario de la Junta-Gerente General